

B) Modificar:

- 1.—Tasa por prestación del servicio municipal de agua potable a domicilio.
- 2.—Tasa por servicio domiciliario de basuras.
- 3.—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- 4.—Tasa sobre licencias urbanísticas.
- 5.—Arbitrio sobre tenencia de perros.
- 6.—Por cesiones de fosas a perpetuidad.
- 7.—Tasa sobre servicio de matadero.
- 8.—Tasa sobre desagüe de canalones.
- 9.—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, etc.
- 10.—Tasa sobre industria callejera y venta ambulante.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de que puedan efectuarse durante el plazo de 15 días, a contar del de la publicación del presente, las oportunas reclamaciones.

Olauro, 30 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

3719

Por don Carmelo Ezquerro Muñoz, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en funcionamiento de dos naves destinadas a cultivo de champiñón, con emplazamiento en calle Vadillos, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, 30 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

3659

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, queda expuesto al público en la Secretaría - Intervención del mismo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	ESTADO DE GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	212.200
2	Compra de bienes corr. y de servicios	74.800
4	Transferencias corrientes	13.000
Total		300.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	24.000
2	Impuestos indirectos	3.600
3	Tasas y otros ingresos	2.100
4	Transferencias corrientes	31.176
5	Ingresos patrimoniales	239.124
Total		300.000

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre se expone al público por 15 días hábiles plazo durante el cual se admitirán las reclamaciones ante la Corporación, con la indicación de que si no las hubiere el acuerdo se elevará a definitivo.

Torre en Cameros, 10 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

ANUNCIO

3610

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de octubre acordó aprobar el Pliego de Condiciones, para la enajenación mediante subasta de las fincas rústicas que se relacionan.

Dicho pliego estará expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones a partir del siguiente a su publicación en el B. O. de La Rioja.

La presentación de proposiciones se podrá realizar durante los 20 días siguientes a la misma publicación. La apertura de pliegos será el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

Las características de las parcelas y subasta se hallan en el Pliego de Condiciones que podrá consultarse en este Ayuntamiento.

Lotes de fincas:

Lote número 1.— Parcela 310 del Polígono 4, de 669 m² que se subdivide en cuatro. Licitación 72.000 pts.

Lote número 2.— Parcela 269 del Polígono 9 de unas 2 Hás. 25 as. 20 cas. en Yasamala. Licitación 300.000 pts.

Lote número 3.— Parcela 230 del Polígono 9 de 44.20 as. en Yasamala. Licitación 37.500 pts.

Lote número 13.— Parcela 28 del Polígono 12 en Planilla Alta, de 56 as. Licitación 125.000 pts.

Lote número 20.— Parcela 234 del Polígono 12 en Planilla Alta, de 23.20 as. Licitación 50.000 pts.

Lote número 30.— Parcela 166 del Polígono 14 en Planilla Alta, de 22.40 as. que se divide en dos. Licitación 24.000 pts.

Lote número 32.— Parcela 18 del Polígono 16, en Vadillo de 16.80 as. Licitación 125.000 pts.

Rincón de Soto, a 30 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

3690

El Ayuntamiento aprobó por mayoría el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos 1984, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre actual.

El resumen por capítulos es:

Cap.	ESTADO DE GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración de personal	59.353.713
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	30.789.751
3	Intereses	5.419.719
4	Transferencias corrientes	2.202.613
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.550.413
8	Variación de activos financieros	8.853.648
9	Variación de pasivos financieros	3.672.663
Total		112.842.520

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	33.296.996
2	Impuestos indirectos	8.746.091
3	Tasas y otros ingresos	40.390.338
4	Transferencias corrientes	24.000.000
5	Ingresos patrimoniales	6.309.867
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	2.000
8	Variación de activos financieros	97.228
Total		112.842.520

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14-1 de la Ley 40/1981 se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones